Guayaquil, 30 de Abril de 1.986

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LANGOSTINOS IRIS S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 321 de la Ley de Compañías de Ecuador, he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.985 presentado por la Compañía LANGOSTINOS IRIS S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros, Registros contables y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañias.

Comisario Principal.

Econ. Fernando García A.

SUPERINTENDENCIA DE C...

... Araquendi ...
Registro de Sociedades

... 1986